



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00180553- -UNC-ME#FCQ.- PRORROGA Bioq. Florencia RIVELLI TRIVERIO

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Florencia RIVELLI TRIVERIO con el aval de la Comisión de Tesis, solicitando una prórroga para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Endocrinología.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Otorgar una prórroga reglamentaria para el cuarto año de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Endocrinología, retroactiva al 22 de abril del 2025, a la estudiante Bioq. Florencia RIVELLI TRIVERIO (Orden 62), en acuerdo con el dictamen de la Comisión Asesora de la Carrera (Orden 64).

Artículo 2º.- Establecer para el periodo de prórroga otorgado un arancel de 10 (diez) cuotas mensuales de \$74.750 (pesos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta) con vencimiento el día 15 de cada mes, desde mayo 2025 a abril 2026. Estas cuotas estarán sujetas a actualización en acuerdo con la normativa de la Escuela de Posgrado de la FCQ (RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCQ) y quedarán sin efecto si la profesional cumple con las exigencias para finalizar la carrera antes del plazo estipulado.

Artículo 3º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

